

Sujeto pasivo: MARÍA DEL PILAR CASTAÑEDA CAVERO.

Procedimiento de APREMIO.

Trámite: NOTIFICACIÓN DILIGENCIA DE EMBARGO.

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 1 de abril de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL
Y SANIDAD
SECRETARÍA TÉCNICA
FE DE ERRATAS

957.- Advertido manifiesto error de transcripción en el artículo número 873, publicado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº 4803, de fecha 29 de marzo de 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 105.2 de la Ley 30/21992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

Donde dice:

"La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden nº 24, de 16 de marzo de 2011.

(..)"

Debe decir:

"La Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden nº 1951, de 16 de marzo de 2011

(..)"

En Melilla a, 29 de marzo de 2011.

El Secretario Técnico.

José Antonio Castillo Martín.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GRAL. DE MEDIO AMBIENTE, OFICINA TÉCNICA DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.

ANUNCIO

958.- De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.